

Viña del Mar, 10 de septiembre de 2019.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la cláusula 3ª y 27ª de los Estatutos Sociales de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social aprobados el 27 de agosto de 1981
- 2.- Las facultades que me fueron otorgadas por Sesión Ordinaria del Directorio de 25 de abril de 2019, reducida a escritura pública ante Notario de Viña del Mar don Luis Tavolari Oliveros, con fecha 03 de mayo del 2019.
- 3.- Lo establecido en el artículo 35 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y artículo 15 del D.S. 1889 de Salud, Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- El llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer 35 cargos de dotación comunal de salud de la Corporación Municipal, actualmente en desarrollo.
- 5.- Las objeciones legales planteadas a la Corporación, con fecha 02 de septiembre de 2019, referidas a eventuales vicios que pudieran afectar la legalidad del concurso, lo que obligó a suspender transitoriamente el proceso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, tras una revisión exhaustiva de las objeciones planteadas, se estimó que no existen vicios o irregularidades que pudieran afectar la legalidad del proceso y poner en riesgo su continuidad.
- 2.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento, corresponde a la Corporación Municipal la administración del respectivo concurso de Dotación, debiendo llevarlo con estricto apego a la normativa vigente.

RESUELVO:

1. **CONTINÚESE CON EL CONCURSO**, efectuándose las siguientes modificaciones al Cronograma, para dar cumplimiento a las etapas faltantes del mismo:
 - Test psicológico para postulantes rezagados, de conformidad a lo resuelto por la comisión: del 12 al 13 de septiembre de 2019
 - Continuidad entrevista personal: del 23 al 30 de septiembre de 2019
 - Elaboración informe final: 01 al 08 de octubre de 2019
 - Resolución y notificación: desde el 09 al 16 de octubre de 2019
 - Asunción de nuevos cargos: 1 de noviembre de 2019 (inicio efectivo de labores lunes 04 noviembre de 2019)



2.- Comuníquese a la Comisión de Concurso, Área de Salud, Centros en concurso, postulantes al cargo y publíquese en la Web Corporativa.

Notifíquese, regístrese y archívese.



PRV/JTC/CGC/cgc
d.e. Archivo.

PEDRO RETAMAL VILLAGRA
GERENTE GENERAL

A circular stamp with the text "CORPORACION MUNICIPAL VINALANDIA" and "GERENTE GENERAL" is partially visible behind the signature.